

**SUS DERECHOS BAJO EL
TITULO VI
DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964**

**EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN DE CONNECTICUT
PROHIBE LA DISCRIMINACION EN SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

El titulo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación a base de raza, color, u origen nacional en los programas, las actividades y los servicios que reciben asistencia financiera federal (42 U.S.C. Sección 2000d).

LAS PROTECCIONES INCLUYEN, PERO NO ESTAN LIMITADAS A: SALAS DE ESPERA PÚBLICAS, AREAS DE DETENCION DE PASAJEROS, SERVICIO, CALIDAD DE SERVICIO, ENRUTAMIENTO, PROGRAMACION, CAFES, TIENDAS DE REGALOS, PUNTOS DE VENTA, MALETEROS, AGENCIAS DE RENTA DE AUTO, TAXIS, RESTAURANTES, Y TRANSPORTACIÓN DE PASAJERO POR TIERRA.

Cualquier persona que crea que él o ella ha sido objeto de discriminación, el cual es prohibido bajo el Titulo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, puede presentar una denuncia de discriminación. Para obtener información adicional acerca del Programa del Título VI o del Proceso de Denuncia del Título VI del Departamento, favor de visitar al sitio web del Departamento al www.ct.gov/dot bajo "Civil Rights and Accessibility".

Envíe sus preguntas o denuncias al:

**Title VI Coordinator
Connecticut Department of Transportation
2800 Berlin Turnpike, Newington, CT 06131-7546**

Las denuncias también se pueden presentar directamente al Federal Transit Administration:

**Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor TCR
1200 New Jersey Avenue, SE, Washington, DC 20590**

**State of Connecticut Department of Transportation
2800 Berlin Turnpike
Newington, CT 06131**



Vincent Cervoni
Alcalde

OFICINA DEL ALCALDE

PUEBLO DE WALLINGFORD
CONNECTICUT

45 South Main Street
Wallingford, CT 06492

PUEBLO DE WALLINGFORD PROCESO Y PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS DEL TITULO VI

El Pueblo de Wallingford no discrimina en la provisión de servicios, la administración de sus programas, o los acuerdos contractuales. El Pueblo de Wallingford intenta desempeñar plenamente su responsabilidad bajo los Reglamentos del Título VI.

Cualquier persona que crea que él o ella ha sido objeto de discriminación o represalia basado en su raza, color u origen nacional puede presentar una denuncia de Título VI. Las denuncias tienen que presentarse por escrito y ser firmadas por el demandante o un representante, y debe incluir el nombre, dirección y el número de teléfono del demandante o algún otro modo por el cual se pueda contactar al demandante. Incluya el nombre y dirección de la agencia, compañía o el departamento que usted piensa que discrimina contra usted. Incluya tanta información como sea posible acerca de los hechos denunciados. La denuncia debe ser presentada dentro de 180 días desde el presunto acto discriminatorio. Para más información o para presentar una denuncia, favor de mandar su pedido o denuncia al:

Pueblo de Wallingford
Atención: Cori Hass, Coordinadora de Título VI
45 South Main Street
Wallingford, CT 06492
Tel: 203-294-2070

También puede pedirle información acerca de cómo puede presentar una denuncia directamente al estado y/o agencia de transportación federal..

Departamento de Transportación de Connecticut
FORMULARIO PARA DENUNCIAS DE DISCRIMINACIÓN DEL TÍTULO VI

Nombre del Demandante: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Zip: _____

Número de Teléfono: _____

Discriminación por: __Raza/ __Color/ __Origen Nacional/ __Sexo/ __Edad/ __Discapacidad/ __Credo/
__Otro

Por favor provea la fecha(s) y localidad de la alegada discriminación, el(los) nombre(s) del individuo(s) quien(es) presuntamente discrimino contra usted, incluyendo su título (si lo conoce).

Por favor provea los nombres, direcciones, y números de teléfono de cualquier testigo.

Explique de la forma más breve y con la mayor claridad posible lo que ocurrió, como siente que fue discriminado(a) y quien estuvo involucrado. Por favor indique como las otras personas fueron tratadas de forma distinta a usted.

Firma: _____ Fecha: _____

Puede usar paginas adicionales si es necesario. También, incluya cualquier material por escrito relacionado a su denuncia.

¿Cómo puede presentar una denuncia?

Si usted cree que un beneficiario del USDOT ha discriminado contra usted u otros protegidos por el Título VI, usted puede presentar una denuncia. Las denuncias presentadas al ConnDOT se deben dirigir a: **Debra Goss, Coordinadora del Título VI al 860-594-2169 o a Irma Reyes, Asociada, Coordinadora del Título VI, al 860-594-2168. Fax: 860-594-3016.**